

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 3 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,  
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de agosto ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, al auxiliar del citado tribunal, señor Luis Alberto Rossi, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION